



P R O Y E C T O

Quinto período de sesiones
MESA DE LA ASAMBLEA

ORGANIZACION DEL QUINTO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA
ASAMBLEA GENERAL

Memorándum del Secretario General

El Secretario General tiene el honor de presentar a la Mesa de la Asamblea algunas observaciones y sugerencias relativas a la organización de las sesiones de la Asamblea General y de sus Comisiones principales durante el quinto período de sesiones.

Horario de las sesiones

1. Se propone que tanto las sesiones plenarias como las de comisiones empiecen a las 10.45 de la mañana y a las 3.00 de la tarde. En vista del extenso programa, se exhorta a las delegaciones a que se esfuercen todo lo posible en llegar puntualmente a las horas fijadas.
2. Se propone que se establezcan seis días de trabajo por semana. Normalmente las comisiones celebrarán una sesión extensa los sábados, de 10.45 a 14 horas.
3. Las sesiones plenarias se celebrarán en el salón de la Asamblea General, en Flushing Meadow. Las Comisiones principales se reunirán en las salas de conferencias en Lake Success. La Mesa de la Asamblea se reunirá en el salón de conferencias A de la Asamblea General, en el edificio de Flushing Meadow, o en Lake Success, como se considere más conveniente.
4. El Secretario General ha dispuesto los servicios necesarios para la reunión de cuatro Comisiones principales simultáneamente. Se propone que al comienzo, cuatro de las Comisiones principales se reúnan cada mañana y cuatro cada tarde.

/Fecha

Fecha propuesta para la clausura del período de sesiones

5. El artículo 2 del Reglamento de la Asamblea General, enmendado durante el cuarto período de sesiones, dice así: "Por recomendación de la Mesa, la Asamblea General fijará como objetivo, al principio de cada período de sesiones, una fecha de clausura del mismo." El Secretario General sugiere que la Mesa de la Asamblea proponga a la Asamblea General el 30 de noviembre de 1950 como la fecha de clausura del quinto período de sesiones.

Ultimo plazo para solicitar la inclusión de nuevos
puntos en el Programa

6. Para facilitar la organización del trabajo de la Asamblea General, el Secretario General sugiere que la Mesa de la Asamblea recomiende una fecha determinada después de la cual no podrán presentarse peticiones de inclusión de nuevos temas en el Programa del período de sesiones. Si se acuerda adoptar tal procedimiento, el Secretario General propone la fecha del 4 de octubre.

7. El Secretario General desea señalar nuevamente a la atención de la Mesa de la Asamblea la decisión de la Asamblea General del 20 de noviembre de 1947, tomada al aprobar el Tercer Presupuesto Anual de las Naciones Unidas, de que se autorice al Secretario General a que proporcione los servicios necesarios para levantar las actas taquigráficas "de aquellas de las Comisiones principales que, en opinión de la Mesa de la Asamblea, tenga los asuntos más importantes en su programa".*

8. Por consiguiente se solicita que la Mesa de la Asamblea decida a cuál de las Comisiones principales se le proporcionarán los servicios necesarios para levantar las actas taquigráficas durante el quinto período ordinario de sesiones de la Asamblea General.

Disposición de los asientos

9. En una reciente reunión del personal de la Secretaría General se sometió a sorteo la elección del Miembro que ocupará el primer asiento en el recinto de la Asamblea, a partir del cual se seguirá el orden

*

Informe de la Quinta Comisión sobre el Tercer Presupuesto Anual y Fondo de Operaciones (A/498). Véanse Documentos Oficiales del Segundo Período de Sesiones de la Asamblea General, Anexos, párrafo 4.

/alfabético

alfabético de costumbre. Suecia fué el miembro elegido y por consiguiente Suecia ocupará el primer asiento de la extrema derecha de la Presidencia. En la primera sesión de las comisiones principales se observará la misma disposición. Sin embargo, diariamente se correrá por turno un asiento en las Comisiones principales, después de la primera sesión.

.....

18/9/50 p.m.